



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-05976037-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-05976037-APN-DGA#ANMAT el Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GP PHARM S.A., Legajo N° 7.045, solicita la limitación de la Directora Técnica, su designación como nueva Co-Directora Técnica, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ADRIANA MÓNICA ESTER BAVA, Documento Nacional de Identidad N° 5.159.496, Matrícula Nacional N° 7.817, como Directora Técnica de la firma GP PHARM S.A., con domicilio en las calles Panamá N° 2121 y México N° 2118, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de febrero de 2019 y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica del establecimiento, a partir del 01 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor CARLOS DONOLO, Documento Nacional de Identidad N° 7.605.055, Matrícula Nacional N° 8.738, como Director Técnico de la firma GP PHARM S.A., calles Panamá N° 2121 y México N° 2118, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-05976037-APN-DGA#ANMAT